


TAP. HAYDEE ANILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud



6 MAR 2018

Resolución Directoral

Lima, 06 de Marzo de 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto el Expediente N° 18-007712-001 conteniendo el Informe N° 002-2018-CCJDE/HNHU del Secretario Técnico de la Comisión de Concurso Interno para la Cobertura del Cargo de Jefe del Departamento de Enfermería en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, y el Expediente N° 010241-001, que contiene el Oficio N° 0389-2018-DG-DIRIS-LE/MINSA recepcionado con fecha 2 de marzo de 2018, para la expedición del acto resolutivo correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o), dispone que el cargo o puesto de dirección de mayor jerarquía de la unidad orgánica de enfermería será ocupado por una enfermera (o), por concurso de méritos;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2004-SA, señalaba que el desempeño del cargo estructural de Jefe de Departamento de Enfermería será concursado y asignado por un periodo de tres (3) años, el mismo que ha sido modificado por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-SA, el cual estableció que no se puede concursar para un periodo inmediato posterior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que comprende al Departamento de Enfermería como un órgano de línea que como unidad orgánica está encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, el que depende de la Dirección General;

Que, por Resolución Directoral N° 686-2013-HNHU-DG/UP se conformó la Comisión de Concurso Interno para la cobertura del Cargo de Jefe del Departamento de Enfermería en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, cuya composición fue modificada, sucesivamente, por Resolución Directoral N° 262-2014-HNHU-DG, Resolución Directoral N° 195-2016-HNHU-DG, y por Resolución Directoral N° 065-2017-HNHU-DG, debido al cambio de funcionarios del Hospital que integraban la referida Comisión así como a los sucesivos cambios de los representantes del Sindicato de Enfermeros como del Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, mediante Resolución N° 003-2015-COMISIÓN.APELACIÓN/DISA-IV-LE, la Comisión de apelación de la Dirección de Salud IV Lima Este, para el Concurso Interno para la cobertura del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, resolvió declarar fundado en parte el recurso de apelación presentado por el Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor Aucassi Rojas en el proceso de concurso llevado a cabo por la Comisión de Concurso Interno para Coberturar el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, con Informe N° 002-2018-CCJDE/HNHU de fecha 12 de febrero de 2018, el Secretario Técnico de la Comisión de Concurso Interno para la cobertura del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería, informa que en el proceso del concurso para Jefe de Departamento de Enfermería realizado en el Hospital Nacional Hipólito Unanue ha resultado como ganador el Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor Aucassi Rojas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 267-2017-HNHU-DG de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2017 para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, señala que en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el profesional de la salud que ocupe puestos destinados a funciones administrativas que sean de dirección o de confianza, percibirá como ingreso total el monto previsto para dicha plaza, registrado en el Aplicativo Informático, que está conformado por la valorización principal y la asignación transitoria;

Que, dentro de este contexto, resulta necesario oficializar la asignación en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue al Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor Aucassi Rojas, quien resultó ganador del Concurso Interno para la Cobertura del Cargo de Jefe del Departamento de Enfermería, por un periodo de tres (3) años, indefectiblemente, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-SA;

Que, con Resolución Directoral N° 1264-2013-DISA IV LE DG-OEGDRRHH/OAJ de fecha 30 de octubre de 2013, se asignó a la Licenciada de Enfermería María Elena VELARDE TICONA, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, y por Resolución Directoral N° 0145-2018-DG-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de fecha 1 de marzo de 2018, la misma que fuera notificada al Hospital el 2 de marzo de 2018, se dio por concluida la asignación de funciones de la Licenciada de Enfermería María Elena VELARDE TICONA como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue de la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Este;

Que, de acuerdo a lo informado en la Nota Informativa N° 098-ARP-UP-HNHU-2018 de fecha 19 de febrero de 2018, la plaza 1470 está asignada a la jefatura del Departamento de Enfermería en el Cuadro Analítico de Personal Provisional 2017;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 060-2018-OAJ;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-JUS, Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política de Entrega de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, el Decreto Supremo N° 012-2015-SA; y acuerdo a las facultades delegadas por el literal b) del numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;





[Signature]
TAP. HAYDEE HILDOCAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

06 MAR 2018

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 06 de Marzo de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Asignar, a partir de la fecha de la presente resolución y por el periodo de tres (3) años, indefectiblemente, al Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor AUCASSI ROJAS, Enfermero Nivel 14, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, plaza N° 1470 del CAP y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El indicado profesional deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en el desempeño del cargo asignado.

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
[Signature]
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423



LWMM/OACH/
Distribución
 D. Adjunta
 Of. Administración
 Of. de Asesoría Jurídica
 Unidad de Personal
 Dpto. Enfermería
 Interesados
 OCI
 Archivo